

**ACORDADA N° 2224 /22 C.M.**

En la ciudad de Sarmiento, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por videoconferencia, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia Hayde DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirta PACHECO, y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 3° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 42 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

**CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 2198/22 CM, de fecha 28 de abril del 2022, para el cargo de Juez Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Lo normado en el artículo 166, de la Constitución Provincial.

El informe de la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia sobre la imputación presupuestaria.

**POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

**ACUERDA:**

1°) Designar, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, al Dr. Carlos Ariel Tedesco, DNI N° 20.617.796, nacido el día 25 de febrero de 1969, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 05 de marzo de 1996, como Juez Penal, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia, ponga en funciones al nombrado, previo juramento de ley, con imputación a SAF 2 – Programa 16 – Fuente de Financiamiento 111 – Gastos de Personal.

3°) En virtud a ser una sesión virtual, autorizar a que la presente Acordada sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba y la Consejera Mirta Pacheco.

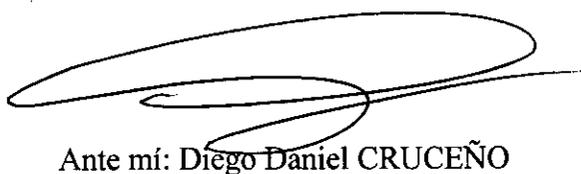
4°) Regístrese. -



Mirta PACHECO



Tomás Esteban MALERBA



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

